

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de las mujeres de Zacatlán

29 July 1833

Zacatlán, Puebla

Content:

Pronunciamiento de las mujeres de Zacatlán, 29 de julio de 1833

Acaba de presenciar la República Mexicana uno de aquellos actos heroicos que ennoblecen la especie humana, y de los cuales la historia de las repúblicas antiguas de Grecia ofrece algunos ejemplos. Las señoras de Zacatlán de las Manzanas en el estado de Puebla, noticiosas de que el bandido Ponce, que se había pronunciado por el plan borbónico de Arista, se aproximaba con su gavilla a su pueblo dando aliento con su ejemplo a los hombres hicieron el acta siguiente:

En el pueblo de Zacatlán de las Manzanas, capital del departamento a los veintinueve días del mes de julio de 1833: reunidas en la casa de la ciudadana María Candia las principales patriotas de esta población, tomaron la palabra las ciudadanas Juana Cano, María Candia, y Nicolasa Martínez, y manifestaron: que hallándose amagado este pueblo por las tropas que acaudilla el desagradecido Ponce, y queriendo dar pruebas de su decisión por la actual forma de gobierno, por la que protestan sacrificarse: queriendo por otra parte conservar su libertad y librarse de los ultrajes que pudieron sufrir si por desgracia el arrojamiento de los desdientes llegara al extremo de acometer a esta población, que a pesar de ser evidente que vendrían a encontrar su sepulcro según las medidas de defensa tomadas por el señor comandante principal, y la decisión así del expresado como de los señores; jefes, oficiales y tropa, no dejarían de causar algunos males; y queriendo evitarlos han resuelto tomar las armas para que cuando llegue el caso de que se aproxime el enemigo, y tengan que salir los soldados de esta guarnición a batirlo al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada en un caso adverso piden a las demás ciudadanas emiten su opinión sobre el particular lo que verificaron manifestando estar poseídas de iguales sentimientos, y pidiendo se lleve adelante tan heroica resolución. En consecuencia, por unanimidad de votos se acordaron los artículos siguientes:

1°. Las ciudadanas patriotas de Zacatlán se resuelven a tomar las armas, y morir primero que sucumbir a la tiranía que con la variación de sistema pretenden los pronunciados entronizar.

2°. Que por conducto del señor comandante principal se haga presente al superior gobierno del estado esta resolución, acompañándole copia de esta acta y de la lista de las ciudadanas que hasta hoy se hayan presentado, con protesta de continuar alistando si fuere de su superior aprobación.

3°. En caso de que sea admitida su resolución, se pidan al superior gobierno doscientos fusiles y su correspondiente parque, cuya conducción facilitarán.

4°. Se suplicará a las autoridades civil y militar se sirvan interponer su respetable recomendación, y elevar a la superioridad esta acta y lista por un extraordinario violento costado por ellas, y a fin de saber pronto la resolución de S.E.

Con lo que se concluyó esta acta que firmaron las ciudadanas María Candia y Juana Caro, por sí ya nombre de la contenidas en la lista Juana Caro, Maria Candia.

Lista de las Sras. patriotas del pueblo de Zacatlán que deseosas de prestar algún servicio a su patria ofrecen al supremo gobierno del estado tomar las armas para defender su libertad.

Ciudadanas: Luz Ricaño, María Candia, Juana Caro, Nicolasa Martínez, Luz Galindo, Maria Mañuela León. Continúan las firmas hasta 140 por todos.

Ahora bien, una causa que no sólo abrazan sino que defienden con sus bellos brazos las hermosas mexicanas ¿Se puede perder? Voltaire decía que él que estaba seguro de la protección de una dama todo lo vencía y si el dicho que aquel impío es cierto singularmente hablando, ¿no podría serlo colectivamente?

La libertad para siempre, máxime desde que la han dado lustre tan amable las patrióticas zacatlanqueñas.

México, 6 de agosto 1833.

Context:

This is one of the most intriguing pronunciamientos in this database. It is taken from an 1833 pamphlet in which an anonymous author celebrated in its introduction and conclusion, the women of Zacatlán's courage and disposition to take up arms in defence of the government. It is a pronunciamiento drafted and executed by women in defiance of the threat that was posed by the arrival of a bandit supporter of Arista's 8 June 1833 pronunciamiento of Huejotzingo in the vicinity of Zacatlán de las Manzanas. If the pronunciamiento really did take place, it is evidence of the fact that by 1833 the pronunciamiento, as a practice, had been taken up by all kinds of groups of people, including disenfranchised and subaltern sectors of society such as women. Likewise, it is proof of how the norms and rituals that governed the practice had become so common and widespread that even a group of politically-marginalised women such as these knew the form and style a pronunciamiento text should take. Whilst it is striking to find a female pronunciamiento, it is important to remember that women played an active role as well as fought in the War of Independence 1810-21. Recent research is beginning to show, moreover, that albeit disenfranchised, women remained active politically, harassing voters outside polling stations, for instance, and joining pronunciamientos as armed camp followers.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=989>